

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 2 de junio de 2016

VISTO:

El expte. 29244/2016, por el cual la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer solicita la transferencia patrimonial de bienes al Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la Ciudad de Córdoba con destino al Servicio de Endocrinología; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

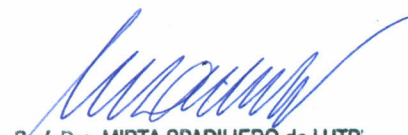
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la transferencia sin cargo de los siguientes bienes de la Facultad de Odontología al Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba:

- Dos Monitores Samsung 19" N° inventario 8100230278 y 8100230279

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUJÁN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 233

/en